

## **DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR COMISIÓN PERMANENTE**

Mexicali, Baja California, a 15 de marzo de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda**

**Presidente de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión**

**Presente**

Por medio del presente oficio le envío un cordial saludo y, en relación al oficio número DGPL 65-II-3-1572, relativo al acuerdo aprobado el 24 de enero de 2023 por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual, entre otros supuestos, se exhortó a las y los Ejecutivos de las 32 entidades federativas y a las y los titulares de las Fiscalías Generales de los Estados, con opinión de las Procuradurías Federal y locales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a diseñar e implementar políticas públicas encaminadas a combatir, prevenir y erradicar la desaparición de niñas, niños y adolescentes, y a que se fortalezcan las acciones tendientes a agilizar las investigaciones derivadas de las Alertas AMBER, con fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le informo:

Que mediante oficios números SSC/DAL/324/2023 y SSC/DAL/361/2023 de fechas 3 y 9 de marzo de 2023, respectivamente, el licenciado Rafael Cervantes Sánchez, en su calidad de director de Asuntos Legales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, y PPNNA/0434/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, la doctora Briza Ariadna Bentley Ramírez, como procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, informaron sobre las acciones realizadas en relación a las peticiones antes referidas, las cuales son descritas en dichos documentos, mismos que se adjuntan al presente en cumplimiento a los términos del exhorto en cuestión.

Sin otro particular por el momento, quedo ante usted para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente

Maestro Catalino Zavala Márquez (rúbrica)

Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California

